



ORDENANZA Nº 012 /24

POR LA CUAL SE DENOMINA UNA CALLE SIN NOMBRE UBICADA EN LA COLONIA NACIONAL CANINDEYÚ DISTRITO DE SALTOS DEL GUAIRÁ COMO "LEONORA FERNANDEZ DE GOMEZ", LA CUAL SE ENCUENTRA INDIVIDUALIZADA EN LAS INMEDIACIONES DE LA PROPIEDAD DE LA FAMILIA GOMEZ.-----

Saltos del Guairá, 02 de Agosto de 2024.-

VISTO: La Minuta presentada en forma verbal por el Concejal **Julio Enrique Ibarrola**, durante la Sesión Ordenaría de fecha **02 de Agosto del 2.024** y,

CONSIDERANDO: El tratamiento del mismo sobre tablas en el Pleno de esta Casa de legislación, donde el objetivo de la Minuta tiene como finalidad contribuir con el ordenamiento territorial del Municipio y al mismo tiempo, brindar un homenaje póstumo a las personas que contribuyeron para el crecimiento de esta ciudad, quienes han contribuido en la grandeza de lo que hoy es la COLONIA NACIONAL CANINIDEYÚ. Puesto a consideración, por Unanimidad se aprueba la Minuta.----

Que, la Honorable Junta Municipal según Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" establece en su Art. 36 inc. a) Sancionar Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materia de competencia Municipal.-----

POR TANTO,

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTOS DEL GUAIRÁ, CIUDAD DE LA AMISTAD, REUNIDA EN CONCEJO, POR UNANIMIDAD,

ORDENA :

Artículo 1º NOMINAR, LA CALLE SIN NOMBRE UBICADA EN LA COLONIA NACIONAL CANINDEYÚ DISTRITO DE SALTOS DEL GUAIRÁ COMO "LEONORA FERNANDEZ DE GOMEZ", LA CUAL SE ENCUENTRA INDIVIDUALIZADA EN LAS INMEDIACIONES DE LA PROPIEDAD DE LA FAMILIA GOMEZ.-----

Artículo 2º Comunicar, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTOS DEL GUAIRÁ, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CUATRO



Carlos A. Ramírez Lagraña.
Secretario General



Conc. Armando V. García Miranda
Presidente H.J.M

Saltos del Guairá, 02 de Agosto del 2024.-